

CUADERNO INCIDENTAL: CI-6/PES-005 Y SU ACUMULADO PES- 016-2024/2024.

INCIDENTE: INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA.

PARTE ACTORA: -----

EXPEDIENTE: PES/005/2024 Y SU ACUMULADO PES/016/2024.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro, la suscrita Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, informa al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, Maestro Sergio Avilés Demeneghi, en términos de los artículos 230, fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo así como los preceptos 40, fracción III y 41 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo; que en la presente fecha siendo las trece horas con cincuenta y ocho minutos se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, un escrito signado por el Licenciado Emilio Carrasco Hernández, por medio del cual aduce dar cumplimiento a la sentencia de fecha dieciséis de abril del año en curso, dictada dentro del expediente PES/005/2024 y su acumulado PES/016/2024. - - - -

VISTO lo de cuenta, el suscrito Magistrado Presidente, con fundamento en lo establecido en los artículos 223, fracciones III, XIV y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; 36, fracción I de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; así como los preceptos 14, fracción II, y 17 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo. -----

----- A C U E R D A -----

PRIMERO. Téngase por presentado al Licenciado Emilio Carrasco Hernández, con el escrito de la cuenta. -----

SEGUNDO. En atención a lo señalado en la cuenta, remítase la constancia recibida a la **Magistrada en funciones Maogany Crystel Acopa Contreras**, por ser la ponente del presente asunto, lo anterior, para los efectos que correspondan.

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, el Magistrado Presidente, Maestro Sergio

Avilés Demeneghi ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones,
Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, quien autoriza y da fe, **Conste.** - - - - -